



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	SIE-SIE-11-2025-MPJB-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Tacna, provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba, el 11 de junio del 2025, en las INSTALACIONES DE SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES, a las 09:01 horas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion: SUBASTA INVERSA N° 011-2025-MPJB-1 , cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 Para la Actividad: "MANTENIMIENTO EN LAS AREAS VERDES DE LOS JARDINES, PARQUES, BERMAS Y PLAZAS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"; a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM - ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logro con la presencia de:			
	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	LIC. FREDY SEVERINO RAMIREZ DELGADO		
4	REGISTRO DE PARTICIPANTES:			
	Acto seguido, se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	SAN PABLO PERU S.R.L.	20285908141	
	2	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	20370508659	
	3	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20449314868	
	4	INGENIEROS CONSTRUCTORES SAN PEDRO S.R.L.	20533144579	
	5	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	20604968772	
	6	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	20610316922	
	7	ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	20610754652	
	8	RAMLO E.I.R.L.	20611063491	
	9	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	A continuación, se realizó la verificación de la presentación de ofertas por parte de los participantes de acuerdo a su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE):			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/06/2025	18:34:39
	2	RAMLO E.I.R.L.	2/06/2025	17:10:31
	3	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	09/06/2025	20:16:12
	4	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	9/06/2025	20:02:30
	5	ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	09/06/2025	19:17:58
	6	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	09/06/2025	23:34:38
6	El sistema abrió la sesión según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria; y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, iniciándose la fase de mejoramiento de precios, en la cual cada postor tuvo la oportunidad de realizar sus lances en línea, a fin de mejorar su oferta. Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el siguiente orden de prelación de los postores.			
	Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
	1	20610754652	ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	62000
	2	20611063491	RAMLO E.I.R.L.	71435
	3	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	78000
	4	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	81640
	5	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	122460
	6	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	326560
7	VERIFICACION DE OFERTAS:			



Acto seguido se procede con la verificación de los postores que han según el orden de prelación, verificandose que hayan presentado la documentación solicitada en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Precio Ofertado	Estado de la Oferta
1	ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	S/ 62,000.00	OFERTA VALIDA
2	RAMLO E.I.R.L.	S/ 71,435.00	OFERTA VALIDA
3	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	S/ 78,000.00	OFERTA VALIDA
4	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 81,640.00	OFERTA VALIDA
5	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA.	S/ 122,460.00	OFERTA VALIDA
6	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	S/ 326,560.00	OFERTA VALIDA

DETALLE DE ADMISION DE OFERTAS

La admision de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01** que forma parte de la presente Acta

8 CALIFICACIÓN

Una vez generado el reporte señalado en el párrafo anterior, se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación correspondiente a la admisión de ofertas y los requisitos de calificación contemplados en las Bases

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
8.1	Requisitos de Habilitación		
	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin.	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CUMPLE	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02		RAMLO E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
8.2	Requisitos de Habilitación		
	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin.	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACION		CUMPLE	

9 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases

10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la verificación de la documentación presentada por los postores, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador de la Buena Pro	Monto adjudicado
ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	S/ 62,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE B. APATA

Lic. Adm. Fredy Severino Ramírez Delgado
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01: SUBASTA INVERSA N° 011-2025-MPJ-B-1
"ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 Para la Actividad: "MANTENIMIENTO EN LAS AREAS VERDES DE LOS JARDINES, PARQUES, BERMAS Y PLAZAS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA,
PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"

REQUISITO	POSTORES	
	ESTACION Y MULTISERVICIOS PETROSUR E.I.R.L.	RAMLO E.I.R.L.
Documentación de presentación obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No registra la D.J. de desafectación al registrarse como participante, no adicionó a su oferta, por lo tanto; NO APLICA	No registra la D.J. de desafectación al registrarse como participante, no adicionó a su oferta, por lo tanto; NO APLICA
RESULTADO DE LA ADMISION	ADMITIDO	ADMITIDO

